

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2008 mediante Acta CONEAU N° 290/08.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), Departamento de Posgrado, se inició en el año 2010 en la localidad de Rivadavia, Provincia de San Juan, posee una modalidad presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. CS N° 6/07 que aprueba la creación de la carrera; Ord. de CD N° 06/08 que aprueba la modificación del plan de estudios, la organización, la estructura académica y el cuerpo académico de la carrera y la Res. de CS N° 138/08 que la ratifica en todos sus términos. Se presenta además la Res. Decanal N° 805/07 que designa al Director, Co-Director e integrantes del Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Co-Director y un Comité Académico. Según consta en la presentación, serán funciones del Director: conducir y supervisar el programa anual de actividades académicas y efectuar el seguimiento y ajustes necesarios; coordinar y supervisar el desarrollo de los programas individuales de tesis; planificar la oferta de cursos y seminarios del programa y coordinar los seminarios de tesis; asesorar en todas las cuestiones relacionadas con el Doctorado, entre otras. Serán funciones del Codirector: colaborar con el Director en la organización académica y supervisión del programa, y en toda otra actividad vinculada; reemplazar al Director en su ausencia. Serán funciones del Comité Académico: asesorar y supervisar al Director y Codirector en todas aquellas materias inherentes al posgrado; evaluar y aprobar el programa individual de tesis de cada uno de los postulantes; proponer la Comisión Asesora de Tesis y los miembros del

jurado y tribunal intervinientes en las dos instancias de evaluación de la tesis; colaborar y complementar a la Dirección en todas las actividades académicas y seguimiento del Doctorado; proponer acciones de mejora; evaluar y decidir acerca del reconocimiento de cursos externos al programa; presentar ante el Consejo de Estudios de Posgrado informes periódicos y finales.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta y Magíster en Metodología de la Investigación Científica por la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y Doctora en Arquitectura (Universidad de Mendoza)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Docente de la FAUD (UNSJ.)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, es Consejera Superior de la UNSJ.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, trabajó en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado publicaciones en medios con arbitraje, ha efectuado publicaciones en medios sin arbitraje, 1 capítulo de libro, 3 libros y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores y programas.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Co-Director de la carrera:

Co-Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta y Doctora en Ciencias Técnicas, área Arquitectura y Urbanismo (Politechnika Warszawska)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Docente de la FAUD (UNSJ.)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, fue Consejera Directiva de la FAUD.

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libro y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

Los antecedentes de la Directora y de la codirectora son satisfactorios dada su inserción en docencia, investigación y la dirección de doctorandos, sus trayectorias son pertinentes y acordes a las funciones asignadas. Los miembros del Comité Académico son integrantes del plantel de profesores y su perfil es adecuado. De los cinco miembros titulares y sus dos suplentes, uno de cada instancia es externo, lo cual se considera un adecuado factor de evaluación ajena a la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. de CS N° 138/08		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	8	360horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	8	360horas
Actividades obligatorias de otra índole: talleres de tesis e instancias de revisión de tesis	4	225 horas
Carga horaria total de la carrera		945 horas
Duración máxima de la carrera: 6 años.		

Plazo para presentar el trabajo final a partir de la admisión a la Carrera: 6 años.

Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: NO
--

Organización del plan de estudios:

Según lo consignado en la Res de CS. 138/08, el plan de estudios es de tipo semiestructurado y se requiere la aprobación de actividades académico-científicas hasta reunir un mínimo de 63 créditos*. El plan de estudios se organiza en dos trayectos, uno obligatorio y otro electivo, y la elaboración y defensa de la tesis doctoral.

El trayecto obligatorio se ordena en 8 Módulos de Formación, asignaturas teórico-prácticas, con un total de 24 créditos (360 horas).
--

El trayecto electivo corresponde a cursos de formación específica y actividades académico-científicas acreditables hasta reunir un total de 24 créditos (360 horas). Estos últimos serán propuestos por el doctorando y su Director en el Programa Individual de Tesis que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de FAUD. La carrera informa una oferta de 8 seminarios electivos para cumplir con este tramo.

El plan de tesis es acordado entre el Director y el Doctorando, debe ser aprobado en el primer año de la carrera y comprende dos modalidades de cursado para su desarrollo: los Talleres de Tesis, con un total de 3 créditos (45 horas) y las Instancias de Revisión de Tesis, con un total de 12 créditos (180 horas), ambas de carácter obligatorio.

*1 crédito académico = 15 horas.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)
--

8

Con respecto al plan de estudios, se observa que su estructura es correcta porque se adecua al formato semiestructurado que relaciona trayectos obligatorios y electivos. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta adecuada. Los contenidos de las asignaturas son completos.

Las 17 asignaturas electivas que se declaran se dictaron casi en su totalidad entre 2011 y 2013 y solo una en 2015. Se recomienda una actualización de la bibliografía en este trayecto. Si bien las asignaturas comprenden la condición de electivas (el doctorando debe cursar 8 de las 17 programadas) se observa cierta heterogeneidad temática y cualitativa de las materias. En este sentido, se observa que algunas son metodológicas e instrumentales, otras son de carácter auxiliar (Inglés Técnico) y otras refieren a aportes extra-disciplinares, (Antropología, Geografía, Geomorfología) que merecerían en futuras ofertas de cursada alguna clase de agrupamiento para favorecer la formación referente a planes con orientación especializada en la disciplina, de modo de orientar la selección de materias para cada doctorando.

En las 8 materias obligatorias del plan se ha dado respuesta a observaciones del dictamen previo tales como la oferta de las materias “Estrategias de Diseño Metodológico de Investigación en Arquitectura y en Urbanismo”, “Diseño del Paisaje” y “Diseño Urbano”, que fueron puntualmente requeridas por dicho dictamen. Las materias “Arquitectura-Enfoque Epistemológico”, “Filosofía de la Arquitectura” y “Ética, Ciudad, Arquitectura y Territorio” podrían abordar también temáticas tales como las relaciones entre disciplina y profesión, la

crisis de sustentabilidad y la cualidad ambiental de los proyectos, las relaciones entre las dimensiones global y local y la emergencia de nuevas temáticas disciplinares.

Requisitos de admisión

Para la admisión se requiere poseer grado universitario de Arquitecto; título de Magister en áreas afines a la del Doctorado o certificación de antecedentes académicos calificados para realizar estudios de doctorado, que incluya títulos y grados obtenidos con las respectivas calificaciones; promedio de calificaciones no inferior a 7 puntos; conocimiento de idioma inglés que permita la lecto-comprensión de textos técnicos; referencias de 2 docentes investigadores destacados. En aquellos casos en que los antecedentes del postulante indiquen la necesidad de reforzar su formación, el Comité Académico podrá requerir coloquios ante tribunales especialmente constituidos.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. En relación a observaciones de la primera evaluación acerca del título de grado para la admisión, el Doctorado explicitó la obligatoriedad de poseer la titulación de Arquitecto para tal admisión. Durante la entrevista se señaló que la carrera admite en casos excepcionales analizados por el Comité Académico el ingreso de postulantes que posean título de grado en otra disciplina que Arquitectura.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de docentes 26:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	20	4	1		
Invitados:	1				
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado la carrera	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura 20, Ciencias Sociales 2, Filosofía y Letras 3, Geología 1
--	---

Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	23
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	18
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	15

Debido a que 25 docentes de un total de 26 son estables, se cumple con el requisito de contar con al menos la mitad del plantel en esa condición, tal como lo exige la RM N° 160/11 del Ministerio de Educación. En cuanto al nivel de titulación, se observa que 20 poseen título igual o superior al que otorga el posgrado, mientras que 3 cuentan como título máximo con el de Magíster y uno de Especialista.

Las trayectorias de los integrantes del plantel docente muestran que los mismos tienen formaciones y titulaciones aptas y antecedentes suficientes en docencia, investigación y dirección de doctorandos. Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera acreditan antecedentes suficientes equivalentes en producción investigativa y formación de recursos y componen una proporción menor del plantel. La proporción de 19 docentes locales sobre el total de 26 implica una fortaleza referida a la posibilidad de relaciones más continuas entre profesores y doctorandos. La cifra de 21 doctores a cargo de las asignaturas (más otros 4 con título de Magíster y uno de Arquitecto, de ellos, 4 en condición de doctorandos) revela un adecuado nivel de formación del plantel docente.

Supervisión del desempeño docente

En el formulario web se informa que previamente al dictado de cada actividad, el docente responsable presentará el programa detallado del curso con contenidos, bibliografía recomendada, modalidades de enseñanza, modos de evaluación y equipamiento multimedial requerido. El Comité Académico analiza la presentación en coherencia con el Plan de Estudios del programa, pudiendo proponer mejoras.

Luego de concluido el dictado, los alumnos completan de manera anónima la encuesta acerca del desempeño del docente, la que se guarda en sobre cerrado para ser analizada por el Comité Académico. Además, el docente responsable elevará en forma escrita su apreciación del curso. El Comité Académico, como responsable del seguimiento del desempeño docente,

analizará la documentación citada, pudiendo sugerir cambios en la conformación del cuerpo académico al Consejo de Estudios de Posgrado, quien finalmente resolverá.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	32
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	19
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	19
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	12
Cantidad de actividades de investigación en las que participan alumnos de la carrera	30
Cantidad de actividades que informan resultados	26
Cantidad de actividades con evaluación externa	23

Las actividades de investigación informadas son suficientes y pertinentes y están asociadas a la estructura docente del Doctorado. La masa de actividades de investigación informada evidencia una productividad manifiesta en 141 publicaciones y más de 200 presentaciones en reuniones científicas. A las 32 actividades de investigación (que refieren a las promovidas y financiadas por UNSJ) debe adicionarse la existencia de 5 proyectos en la órbita de ANPCyT y 11 proyectos de extensión y transferencia. Asociada a este proyecto se edita la revista científica anual ANDINAS, de carácter arbitrado e indexado, con la finalidad de promover la producción científica de investigadores y doctorandos. Esta revista ha publicado 7 números desde 2009. Se informa la existencia de 32 becarios de investigación más 7 becarios extranjeros del sistema IASTE. La mayoría de estas becas de investigación se vinculan a la obligación del cursado del Doctorado, lo cual implica una masa crítica valiosa del proyecto.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Durante el transcurso del primer año de cursado, el candidato deberá presentar su Plan Individual de Tesis avalado por su director. El Comité Académico analiza su originalidad, calidad y factibilidad del mismo para su aprobación.

Se informa una tesis completa y defendida y 18 proyectos de tesis con sus respectivas resoluciones aprobando el director, créditos y Comisión Asesora de Tesis, como así también las 18 fichas correspondientes.

La modalidad de evaluación final es adecuada y la calidad de los trabajos presentados es suficiente en el caso de la tesis adjunta y en la descripción de los 18 proyectos de tesis. Las temáticas dominantes de la tesis y los proyectos en curso (tales como indicadores de calidad de vida y urbanos, problemáticas del paisaje geográfico y rural, producción social de suelo y vivienda, estrategias de gestión urbana sustentable) manifiesta un espectro de intereses amplio y actualizado. Otros campos de conocimiento, como investigaciones proyectuales, históricas y tecnológicas, sería deseable que fueran abordados en trabajos futuros para completar el espectro disciplinar de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

En la nómina de 18 directores de las tesis en curso más la tesis defendida se informa la tarea de 13 directores de tesis. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El mismo debe estar integrado por lo menos por 3 miembros que deberán cumplir los mismos requisitos para ser director de tesis y serán designados por el Decano a propuesta del Consejo de Estudios de Posgrado. En todos los casos el tribunal es integrado por mayoría de miembros externos al programa y al menos uno externo a la Universidad, debiendo incluir por lo menos uno de los Jurados que dictaminó sobre la tesis. Cada miembro del Jurado deberá cumplir con los requisitos exigidos para ser Director de Tesis Doctoral y poseer antecedentes de reconocida calidad en el tema de la Tesis, o en temas afines.

Se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

La carrera estipula una Comisión Asesora de tesis que se constituye por 3 miembros, uno de los cuales será el Director de Tesis, quien presidirá dicha Comisión. Por lo menos 1 de los miembros deberá pertenecer a las Unidades Académicas que conforman el Doctorado. La actividad del doctorando se desarrolla en estrecho contacto con su Director, Codirector y Asesor si lo hubiera, además del seguimiento continuo de la Comisión Académica de Tesis, responsable de la evaluación del proceso y el cumplimiento efectivo del Plan en cada una de las etapas, emitiendo dictamen fundado del avance del trabajo.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2014, han sido 52. La carrera informa que posee un graduado desde el año 2010. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 6 años.

Considerando la duración de la carrera desde su inicio en el 2010, se puede concluir que la cantidad de graduados es exigua dado que se ha defendido una tesis sobre 19 proyectos de tesis aprobados en su mayoría entre 2012 y 2015 (aun cuando los alumnos no han cumplido con el plazo máximo de defensa previsto en 6 años según la normativa).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Doctorado dispone de un Laboratorio de Experimentación y Producción Gráfica, un Laboratorio de Higiene y Seguridad Laboral, Laboratorio de Maquetería, Laboratorio de Prototipado y un aula de posgrado. Asimismo también se posee una sala de conferencias y el aula magna de la FAUD para actividades extraordinarias de la carrera. Estas áreas específicas destinadas a los institutos de investigación en donde radica la actividad de varios doctorandos (becarios de investigación) resultan adecuadas en sus instalaciones, equipamientos y puestos de trabajo. En un grado de desarrollo e instalación existen varios ámbitos de tipo laboratorio (de representación 3D, de experimentación tecnológica y ensayos de materiales, de producción de maquetas, etc.) que están a disponibilidad de los doctorandos cuyos proyectos lo requieran.

El fondo bibliográfico consta de más de 5800 publicaciones generales (que ascenderían de acuerdo a lo informado a más de 12400 incluyéndose informes y avances de investigación, etc.) sin especificarse en la información ofrecida los volúmenes vinculados con la temática del

posgrado y 16 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a 7 bases de datos y bibliotecas virtuales. El Doctorado posee un pequeño espacio específico en la Biblioteca General. Se observa que el repositorio de piezas bibliográficas de referencia específica para uso de los doctorandos es exigua y está compuesta de algunos libros y copias de tesis doctorales de otras carreras e instituciones. La enunciación de la nómina de suscripciones de revistas se compone mayormente de publicaciones más profesionales que académicas, la mayoría de ellas sin la característica de publicaciones arbitradas. Por ello, se recomienda desarrollar un plan de mejoramiento de la sección específica de la Biblioteca para los Doctorandos completando la bibliografía más actual e innovativa y las suscripciones a revistas científicas asociadas a la producción de tesis de investigación doctoral.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda actualizar la sección específica de la Biblioteca para los Doctorandos completando la bibliografía más actual y las suscripciones a revistas científicas asociadas a la producción de tesis de investigación doctoral.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es un Especialista Arquitecto matriculado.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2008.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa y estructura de gobierno que las mismas resultan adecuadas siendo suficientes los antecedentes requeridos para los responsables de las funciones directivas.

El plan de estudios resulta adecuado. Los requisitos de admisión son adecuados. Las prácticas a desarrollar son diversas según las asignaturas pero adecuadas en su conjunto. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado, destacándose la existencia de un importante porcentaje de docentes locales, la gran mayoría con titulación doctoral, y los mecanismos de supervisión de docentes son pertinentes al incluirse además un modo de evaluación post-curso a cargo de los doctorandos.

Las actividades de investigación informadas están en su mayoría muy articuladas con el Doctorado destacándose el hecho que numerosos doctorandos son becarios de investigación, en su mayoría de CONICET, radicado en los respectivos institutos.

La modalidad de evaluación final es adecuada destacándose el procedimiento de la doble evaluación de primera y segunda instancia aun cuando ello derive en una tramitación más larga de las evaluaciones, las que en todo caso debería procurarse optimizar en sus tiempos o plazos de realización.

La calidad de los trabajos presentados es razonable aunque la cantidad de graduados es exigua dado el tiempo transcurrido. Con respecto a la conformación de los jurados se considera adecuada, debiendo valorarse la composición del mismo con expertos externos. El seguimiento de alumnos resulta adecuado a través del triple dispositivo del Comité Académico, la Comisión de Seguimiento de Tesis y el Director de la Tesis. Existe una instancia denominada de viabilidad de la tesis y otra de aprobación del Plan de Tesis, ésta con características formales y emisión de un acto administrativo ad-hoc. En cuanto al seguimiento de graduados no hay información de procedimientos dado que sólo existe un graduado muy reciente.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados tanto respecto de los institutos de investigación que albergan la actividad de doctorandos becarios como de las áreas técnicas y laboratorios a disponibilidad de tareas requeridas por determinados planes de tesis. El acervo bibliográfico resulta razonable en el marco de una biblioteca general. Se recomienda expandir el repositorio específico de uso de los doctorandos incluyéndose suscripciones a revistas más científicas que profesionales y accesos digitales a bases de datos específicas. Se informa la existencia y uso de las bases de datos provistas por vía institucional.

Dado que la evaluación anterior fue referida al proyecto y se realizó antes del inicio de las actividades, la mejora más notoria es la puesta en marcha del proyecto y el alcance del cumplimiento del plan de cursada por los 19 doctorandos y de los que poseen el plan de tesis aprobado y uno en particular con su tesis ya defendida y aprobada. Algunas de las

observaciones presentadas en la primera evaluación dieron paso a planes de mejora que resultaron implementadas en la práctica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 4703_15RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.